



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



30 OCT 2019

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte. N° 0405-19 por el cual la Acción Social de la Universidad Nacional de Tucumán (ASUNT), a través de su Presidente eleva a consideración de este Cuerpo la Memoria y Balance General correspondiente al año 2018; y

CONSIDERANDO:

Que analizadas las actuaciones por la Comisión de Hacienda del Honorable Consejo Superior, detalla los siguientes aspectos:

a) La Memoria y Balance General del año 2018 de la Acción Social de la Universidad Nacional de Tucumán (ASUNT) de acuerdo a lo previsto en el art. 10 inc. g) ap. 3) del Estatuto de ASUNT; (fojas 3 a 30) suscriptas por su Presidente Dr. Diego Silvera Estévez, Jefe del Departamento Técnico Administrativo CPN Roberto Acosta; y Síndico CPN Raúl Tracanna;

b) El informe de la Memoria y Balance General del año 2018 de la Acción Social de la Universidad Nacional de Tucumán (ASUNT) elaborado por la CPN Adriana I. Alvillos de la Unidad de Auditoría Interna de la UNT.

Los ingresos totales en 2018 fueron un 27,20% mayores comparados con los del ejercicio anterior.

Al analizar la composición de los ingresos de ASUNT, los aportes personales y las contribuciones patronales -que dependen de los salarios de los afiliados de pleno derecho- representaron el 53,14% de los ingresos totales y las cuotas de afiliados adherentes, graduados, jubilados y cuotas del plan asistencial (PAS) representaron el 29,40%. Es decir que el 82,54% de los ingresos de ASUNT correspondieron a los aportes de los afiliados.

Además los salarios de los empleados universitarios aumentaron en promedio un 25% en el año. El incremento en los salarios docentes se recibió dividido en un 5% en mayo, 5,8% en agosto y el resto recién en septiembre. Los salarios no docentes también fueron incrementados en forma escalonada en un 3% en marzo, 3% en mayo, 5% en junio y 8% en agosto más sumas fijas (unas remunerativas, pero no bonificables en septiembre y otras no remunerativas ni bonificables en noviembre). Las jubilaciones aumentaron un 28,4% en el año.

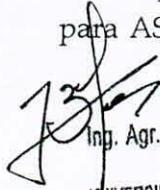
Los ingresos por aportes y contribuciones de empleados universitarios aumentaron un 23,68% con respecto a 2017, los ingresos por afiliados jubilados aumentaron un 23,19% y los ingresos por cuotas de adherentes, graduados y PAS un 46,59%. Promediando entre todos los aportes de los afiliados un aumento del 29,23% con respecto a 2017.

Otro componente importante a considerar son los ingresos de Farmacia, que representaron el 13,91% de los ingresos totales. Por lo que, con respecto al período 2017 fueron 23,08% superiores, un 57,46% con respecto a 2016 y 118,65% mayor que 2015.

Los ingresos por prestaciones (pagos de coseguos) representaron sólo el 2,32% de los ingresos en 2018 y sólo un 3,25% mayor al período anterior.

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Del análisis de los ingresos se advierte que continúa siendo un importante problema para ASUNT la desregulación a la que está sometida a través de la resolución al H. Consejo

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Lr. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

Superior N° 1786-2006, situación de que se viene dando cuenta en todos los informes de ejercicios anteriores. Durante el año 2018 se reitero al H.C.S. el pedido de suspensión de dicha resolución debido al perjuicio que ocasiona y además se solicitó al cuerpo que analice y resuelva la exacta aplicación del art. 1° de la ley de obras sociales universitarias en cuanto a que la libre elección de la obra social sea plausible sólo en relación con otras obras sociales universitarias dado que estas conforman un sistema de salud con leyes y normas propias y resuelva su correcta aplicación.

El Gasto Prestacional continúa condicionado por la obligación de cumplir con nuevas y numerosas leyes que disponen la cobertura de nuevos tratamientos, tecnologías y medicamentos, pero que no provén de donde surgirán los recursos para dichas obligaciones continúan incrementándose a un ritmo muy superior a los ingresos de ASUNT que, como lo explicamos anteriormente, dependen en gran medida de los sueldos de los empleados universitarios.

Si analizamos los egresos en su conjunto, estos fueron un 19,73% mayores al ejercicio anterior (2017), siendo este incremento menor a los índices registrados para costos de salud y al índice general de precios.

Debe tenerse en cuenta que el índice de precios salud en 2018 según el INDEC fue de 41,5% superior al índice general de precios al consumidor (IPC) en el mismo período que fue de 39,7%.

Si se analizan los egresos operativos de ASUNT en el año 2018 los servicios médicos y paramédicos (tanto propios como externos) representan el 14,20% y los gastos de farmacia el 11,25% de los egresos totales siendo los ítems más importantes.

Si se compara la variación de precios de estos respecto al año 2017, los egresos de los servicios médicos y paramédicos (externos y propios) fueron un 26,43% superiores. Los egresos por reconocimientos de medicamentos un 16,48% mayores y los gastos de la farmacia un 23,64% más que en 2017. Es importante conocer que el 76,13% de los gastos de farmacia corresponden a compra de medicamentos

El aumento del precio de los medicamentos es uno de los temas que más preocupación provocó en los últimos años y así lo venimos expresando en todos los informes presentados al HCS. En 2015 representaba un 12,07% de los egresos totales, en 2017 el 14,6% y en 2018 gracias a distintas medidas tomadas se revirtió esta tendencia siendo del 14,20%.

En el presente ejercicio, se cumplió con la normativa emanada del Estatuto de ASUNT (art. 8, inc. h) que establece destinar como mínimo el 80% de su presupuesto a la prestación de servicios. En el año 2018 los gastos administrativos y de mantenimiento representaron sólo el 10,58% de los ingresos. Este ítem aumento un 39,70 % con respecto al año anterior, donde resaltan los gastos en sueldos que registraron un aumento del 33,67%, gastos de electricidad un 45,81% y los intereses y comisiones de gastos bancarios que aumentaron un 45,07%.

Al elevar al H. Consejo Superior el presupuesto 2018 se presentaron una serie de medidas para el resultado del ejercicio no fuera deficitario. Algunas de ellas vienen llevándose adelante desde dos ejercicios anteriores.

Asimismo, en la actualización de cuotas de afiliados graduados y sus adherentes para el año 2018 se programo actualizar el valor de esas cuotas de acuerdo con los aumentos que la Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación otorgará a los planes de medicina prepagos.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



Es así que se actualizaron los valores de las cuotas de adherentes y graduados en aproximadamente un 40,8% (4% en febrero, 7,5% en junio, 7,5% en agosto, 8% en octubre y 8,5% en diciembre). Comparando los valores de la cuota ASUNT con los de las empresas de medicina prepagas más conocidas que brindan prestaciones similares al plan ofrecido por ASUNT, que en diciembre pasado era entre un 18% y 50% más barato.

Establecer una cuota a los jubilados dado que el 49% de los jubilados tienen titulares tenía algún familiar que utilizaba la obra social sin abonar ninguna cuota, y el 51% restante aportaba igual porcentaje de su haber jubilatorio sin tener familiar a cargo, se estableció una cuota de \$450 a partir del mes de mayo de 2018 por cónyuge y/o cada hijo a cargo. Este valor equivalía al 15% del valor de la cuota de un adherente de esa banda etaria y no fue modificado durante todo el año 2018 hasta abril de 2019.

En cuanto a las gestiones para compartir gastos de afiliados con doble cobertura: El objetivo planteado fue lograr un ahorro anual de entre 4 o 5 millones de pesos con esta estrategia.

Para el año 2018 PAMI designó médicos de cabecera para los afiliados jubilados de ASUNT que atienden en nuestros centros médicos. También se logró un acuerdo con farmacias prestadoras de PAMI donde el afiliado que posee ambas obras sociales obtiene mayores descuentos en medicamentos y para ASUNT implica un importante ahorro en reconocimientos.

En cuando a la disminución de la planta de personal en el 2018 se produjo la reducción de 4 empleados de la planta de personal, lo que representó un ahorro de 2 millones de pesos. Al 31 de diciembre ASUNT contaba con 206 empleados en planta, siendo el nivel más bajo de los últimos 10 años. La mitad de los cargos disminuyeron la planta en estos tres años fueron de categorías del tramo superior.

El Consejo Directivo llevo adelante un proceso de estudio y replanteo de todas las ayudas económicas de excepción otorgadas por ASUNT. En el año los reconocimientos otorgados por excepciones sumaron \$ 4.748.925, siendo ligeramente mayor que los valores del 2017 sin ajustar por inflación.

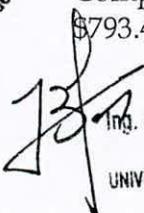
Como se expuso en los informes presentados durante el año ante el HCS, las medidas tomadas en el segundo semestre del 2017 y comienzo de 2018 fueron determinantes para que el resultado operativo del año fuera positivo.

En cuanto al requerimiento prestacional y de servicios por parte de los afiliados fue más cercano a lo esperado que el obtenido en el año 2017, por lo que durante el primer semestre se consiguió un superávit operativo que permitió afrontar los meses de mayor consumo con mejor fortaleza financiera. Los meses de agosto, septiembre y noviembre fueron los que presentaron mayor déficit. Observándose que el cuatrimestre julio/octubre es el período más deficitario, según lo observado en los últimos cuatro años.

El resultado operativo del año fue un superávit de \$ 12.230.512,13, debido a que los egresos fueron un 2% menor que los ingresos. Es importante destacar que en ejercicios anteriores los resultados fueron deficitarios dado que los egresos fueron mayores a los ingresos un 5,14% en 2015, un 5,74% en 2016 y un 4,71% en 2017. En el año 2017 el resultado operativo fue de \$-22.464.708,15.

El resultado del ejercicio 2018 de ASUNT presenta un superávit de \$22.946.406,33. Compuesto por \$12.230.512,13 de resultado operativo, \$9.922.468,42 de resultado financiero y \$793.425,78 de ingresos extraordinarios.

  
NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



1948-2018  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

Este resultado positivo del ejercicio ha permitido seguir reduciendo las deudas que, en general están representadas por atrasos en los tiempos de pago a los prestadores ocasionados por los déficits de ejercicios anteriores (\$-14.724.107 en 2017, \$-15.071,949 en 2016 y \$-8.965.185 en 2015).

Los déficits acumulados de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 (sin actualizar) sumaban \$-38.761.241 por lo que el resultado de 2018 permitió reducir un 57,15% el mismo.

Al 31 de diciembre el patrimonio de ASUNT es de \$2.543.446 revirtiendo los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2017 cuando el patrimonio era de \$-20.422.960,33.

Durante el ejercicio 2018 ASUNT siguió participando de todas las actividades de COSUN. La presidencia del Consejo la continuó ejerciendo la Obra Social de la Universidad Nacional del Litoral hasta la fecha de cierre del presente ejercicio. ASUNT participó en la Mesa Directivo, desempeñando la función de Revisor de Cuentas.

En el año 2018 COSUN llevó adelante las gestiones para obtener la personería jurídica lo cual se logro en el mes de diciembre. En consecuencia, en el mes de abril de 2019 se llevó a cabo la primera asamblea con personería jurídica y se normalizó el consejo, ocupando nuestro presidente la presidencia del COSUN por dos años.

Además, ASUNT junto a otras obras sociales universitarias llevaron adelante gestiones ante el estado nacional con el fin de abordar el necesario incremento estructural en los ingresos de las obras sociales. Es por ello que a través de COSUN, se hicieron gestiones ante el CIN para que brinde apoyo y canalice el pedido. Lamentablemente esto no tuvo el eco necesario y aún este pedido no avanza.

Entre otras acciones llevadas a cabo desde COSUN se destaca la firma de un acta acuerdo en septiembre de 2018 en el marco de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social (OISS) con la Superintendencia de Servicios de Salud, PAMI y la Confederación de Obras Sociales y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina (COSSPRA). La misma tiende a la creación de un ámbito que facilite acciones de colaboración entre las partes para desarrollar áreas de interés común, compartir información, experiencias y estrategias en beneficio de la atención de nuestros afiliados.

También, se llevaron adelante reuniones regionales con las obras sociales universitarias del NOA y NEA donde se programaron actividades que tienden a ejercer la solidaridad de esfuerzos entre las obras sociales y se programaron actividades de evaluación y auditoría para mejorar los servicios.

Igualmente, ASUNT durante el año 2018 continúa participando del Sistema Universitario Médico Asistencial Solidario (SUMA), integrado por 20 obras sociales universitarias.

A pesar de contar hace años con el sistema de reciprocidad entre las obras sociales universitarias que permite la atención de urgencias que requieran los afiliados en tránsito en el país, el servicio sólo se prestaba en las ciudades donde se encontraban las obras sociales universitarias integrantes del COSUN. Por tal motivo se contrató los servicios de la empresa Universal Assistance que brinda la cobertura de la atención de emergencia en todo el territorio nacional y en países limítrofes.

También se puso en funcionamiento el sistema de autogestión a través de la web, que permite a nuestros afiliados la obtención de órdenes de consulta médica y odontológica como así también de los bonos para nuestro laboratorio bioquímica sin tener la necesidad de concurrir a nuestras sedes.

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



Para los afiliados graduados y adherentes se habilitó la posibilidad de pago de cuotas por el sistema de débito automático, lo que permite el pago sin concurrir a casa central todos los meses.

Por ello las expectativas para el ejercicio 2019 son esperanzadoras a la luz de los resultados obtenidos en el año 2018 y en los primeros meses de 2019. Sin embargo, preocupa seriamente el otorgamiento de montos no remunerativos ni bonificables a los sueldos de empleados universitarios, dado que los mismos no aportan a las obras sociales ocasionando problemas financieros peligrosos.

Al planificar las acciones para la administración del ASUNT en 2019 nos propusimos terminar de acortar los períodos de pagos a los prestadores, implementar el plan de retiro voluntario de empleados, mantener el control de los gastos que se viene desarrollando desde 2016, sumar nuevos servicios al sistema de autogestión on line para mayor comodidad de nuestros afiliados.

A lo que se suma el fortalecimiento de los centros médicos Marchese, Sabin y Alvarado para aumentar los servicios que brindamos en ellos, es también una prioridad para este año.

Del informe de la Unidad de Auditoría Interna el auditor interno CPN Adriana I. Alvillo detalla lo siguiente:

“Que a los efectos de una mejor comprensión de la tarea realizada, se describe a continuación las principales características del Organismo auditado.

Que la acción Social de la Universidad Nacional de Tucumán (A.S.U.N.T.), según su Estatuto, es un organismo desconcentrado que funciona dentro de la órbita de la UNT, bajo la dependencia jerárquica del Honorable Consejo Superior, e integra su estructura orgánica como unidad asistencial. Posee las atribuciones de índole administrativa, económica y financiera que le asigna el Honorable Consejo Superior, conforme lo dispuesto por el art. 59 Inc. d) de la Ley 24.521, su Estatuto y normas complementarias y cuenta con un patrimonio que la U.N.T. afecta al cumplimiento de sus fines.

Que los EECC son remitidos a esta UAI a fin de que informe sobre los mismos al Señor Rector y por su intermedio a la Comisión de Hacienda del H. Consejo Superior de la U.N.T.

Para dicho informe se tomó en cuenta Memoria y Balance del Ejercicio 2017 y comparado con Ejercicio 2018:

- a- Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2018
- b- Cuadro de Recursos y Gastos al 31/12/2018
- c- Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31/12/2018
- d- Cuadro de Bienes de Uso que forma parte integrante de los mismos
- e- Notas 1 y 2 y sus incisos que forman parte integrante de los mismos.

Las tareas se desarrollaron de conformidad con Normas de Auditoría Interna Gubernamental Res. N° 152-02-SGN, y el Manual de Control Interno Res. N° 03-11-SGN, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideraron necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

Las actividades se llevaron a cabo entre el 29/07/2019 al 02/08/2019 en las dependencias de UAI.

Del mismo modo, previo a emitir opinión sobre los mismos, considero pertinente aclarar las siguientes situaciones:

- a) Que el alcance de la auditoría no proporciona una base razonable para emitir opinión acerca de los saldos de los montos reflejados en los Estados Contables, por cuanto la

Dr. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dr. Agr. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

auditoría se efectúa sólo sobre los cuadros de Cierre de Ejercicio, suministrados por el organismo.

b) La UAI no participó de las tareas de cierre ni fue informada al respecto, a fin de poder tomar los recaudos necesarios para participar de las mismas.

c) Que se ha realizado el examen de la información contenida en los Estados e Informes indicados en los puntos anteriores, considerando que los EECC objeto del presente cuentan con Informe de Auditor Externo, por lo que la tarea profesional desarrollada se realizó de acuerdo a las normas de auditoría vigente aplicables a la emisión de informes especiales, circunscribiéndose a examinar la aplicación uniforme de las normas técnica profesionales de presentación y exposición y a evaluar la situación económica financiera de la Institución mediante el cálculo y análisis de índices y ratios.

d) El análisis de esta Auditoría Interna no se extiende a los documentos y a su congruencia con la restante información referida a decisiones del organismo expuestas en Actas y Resoluciones a los que se tuvo acceso y que son de exclusiva responsabilidad del Honorable Consejo Directivo de ASUNT y línea técnico-profesional competente.

e) Tal como lo expresara el Síndico auditor, los EECC detallados en el punto mencionado, han sido preparado siguiendo las normas establecidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, en las Resoluciones Técnicas N° 8° y 11°, con las modificaciones instituidas por la Resolución Técnica N° 19°, en lo que se refiere a las normas de exposición.

Los EECC se presentan en forma comparativa con el Ejercicio finalizado el 31-12-2017, con cifras expresadas en moneda nominal de cada fecha, sin reconocer los efectos de la inflación, ya que el HCS de la UNT no emitió resolución fijando criterio alguno sobre normas específicas de reexpresión de EECC destinados a integrar la rendición de cuentas de la gestión de ASUNT.

Que para el desarrollo de la tarea realizada se aplicaron los siguientes procedimientos:

- 1.- Se verificaron cifras expuestas en Estados Contables del Ejercicio 2018 Comparativo con el Ejercicio 2017.
- 2.- Se cotejaron cifras expuestas en los EECC bajo análisis con los Estados Contables del Ejercicio 2017.
- 3.- Se verificó la presentación de Cuadros y Anexos según normas contables vigentes.
- 4.- Se verificaron los plazos de ley para presentación de los presentes Estados Contables.
- 5.- Se solicitó informe de validación de saldos por parte del Auditor Interno de ASUNT.
- 6.- Se realizaron cálculos matemáticos para obtener coeficientes de análisis Económicos-Financieros y Patrimoniales.
- 7.- Se analizó la situación económica, financiera y patrimonial según indicadores obtenidos.
- 8.- Se verificó el cumplimiento del Art. 8°, Inc. h del Estatuto de ASUNT, que establece destinar como mínimo el 80% de su presupuesto a la prestación de servicios Médicos Asistenciales detallados en el artículo 3°, Inc. 1 el mencionado Estatuto.

Que entre las atribuciones y funciones del Consejo Directivo de ASUNT, se encuentran las de rendir cuenta de la gestión realizada ante el Honorable Consejo Superior de la U.N.T. a través de la Memoria y Balance General anual, los que se pondrá a consideración y aprobación

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

de dicho Cuerpo dentro de los cuatro (4) meses de concluido el ejercicio económico, que opera el 31 de diciembre de cada año.

Que dicho incumplimiento de los plazos previstos sin causa que lo justifique constituirá falta grave.

Además se pudo verificar en el Expte. N° 405-2019, solicitud de prórroga por parte del Presidente de ASUNT, para la presentación de la Memoria y Balance 2018 de ASUNT.

Que con fecha 31-05-2019, se recepciona por Mesa de Entradas de la UNT, (Expte. N° 405-019 - Ref. N° 1-019) Memoria y Balance 2018 de ASUNT, el que es remitido a esta UAI con 01-07-2019.

Como se puede ver existe una considerable demora entre la fecha fijada por Estatuto y la de presentación por parte de ASUNT ante la UNT. La falta de cumplimiento de las normas vigentes constituye una falta grave tal cual lo prevé el Estatuto de ASUNT.

Por tal motivo se recomienda a las autoridades de ASUNT, que deberán cumplir en el futuro con los plazos fijados por el Estatuto.

De la documentación relevada no surge la intervención por parte al Auditor Interno de ASUNT, validando los saldos expuestos en los EECC, lo que permitiría tener mayores elementos de control y análisis por parte de esta UAI, que como se dijera precedentemente sólo efectúa controles sobre los cuadros de Cierre de Ejercicio, suministrados por el organismo.

Las autoridades de ASUNT deberán tomar de manera urgente los recaudos necesarios a fin de lograr a la brevedad la integridad del sistema informático implementado en el organismo.

Si bien la UAI no participó de una Auditoría Integral que hubiera permitido un análisis y una evaluación más concluyente sobre los presentes EECC, considerando el alcance descriptos y bajo la óptica de los factores internos y externos que inciden sobre la Acción Social; se puede concluir dentro de las limitaciones de tiempo y de elementos de juicio disponibles que:

a) La explotación de ASUNT pasó de ser deficitaria en el año 2017, a arrojar un Resultado Positivo, como surge del Estado de Resultados, con Superávit de Operaciones Ordinarias de \$22.946.406,33.

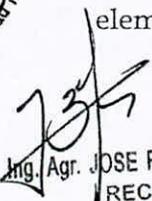
b) La pérdida operativa de \$22.646.708,15 en el año 2017, pasó a tener Superávit de \$12.230.512,13 lo que significa un crecimiento operativo del 154,01%.

c) El superávit, medida en el Resultado Final, representa un incremento del 255,84 comparado con el Ejercicio 2017.

d) Se observa al cierre del ejercicio 2018, que se logró revertir la pérdida patrimonial ya que de un Patrimonio Negativo de \$20.402.960,33 en el año 2017, se expone en los EECC un Patrimonio positivo de \$2.543.446. Esta situación representa un incremento del Patrimonio de ASUNT en 112,47%.

Asimismo, se reitera la necesidad de implementar las recomendaciones que se formulan tanto en este ejercicio como en los anteriores, a fin de que esta UAI cuente con elementos suficientes para analizar los EECC de ASUNT."

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Hacienda;  
EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
TUCUMAN

-En Sesión Ordinaria de fecha 8 de octubre de 2019-

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la Memoria y Balance General, correspondiente al año 2018 de la Acción Social de la Universidad Nacional de Tucumán (ASUNT).-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a la Unidad de Auditoría Interna y Acción Social de la UNT. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 2124 2019

mt *Col dala*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.